

SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS COMUNALES

Contrato No. 0318 de 2025

Nombre Contratista: BRILLITE KARINA RAMIREZ MEDRANO

Fecha de terminación del contrato: 14 de septiembre de 2025

INFORME FINAL

Objeto contractual: Prestar los servicios profesionales para realizar la socialización de las políticas públicas de la subdirección de asuntos comunales y acompañar los espacios de construcción que se generen en el territorio que faciliten el reporte de la información y divulgación del proyecto de inversión 8131.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Realizar acompañamiento, seguimiento y verificación de los procesos preliminares de IVC y/o sancionatorios establecidos para las organizaciones comunales que le sean asignadas por parte de la supervisión del contrato.

Estado: Según las programaciones realizadas por el Supervisor del contrato, se cumplió con las fechas asignadas para atención en la Sede principal del IDPAC, adicional se agendaron en varias oportunidades atenciones a público en el salón comunal de La Andrea de la Localidad de Usme, allí se brindó la atención requerida a cada junta asistente.

Avance: 100% de su ejecución; las evidencias se encuentran en los informes de actividades relacionados mensualmente durante el periodo de duración de la ejecución contractual.

Obligación No. 2: Aplicar la totalidad de las etapas del modelo de fortalecimiento para las organizaciones comunales y organizaciones de propiedad horizontal, en las localidades que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Estado: Se aplicaron las diferentes etapas del ciclo de fortalecimiento en Organizaciones Comunales de las Localidades que lo requerían

Avance: 100% de su ejecución; las evidencias se encuentran en los informes de actividades relacionados mensualmente durante el periodo de duración de la ejecución contractual

Obligación No. 3: Revisar, responder y/o dar trámite a las peticiones asignadas por el aplicativo Orfeo y/o por correo electrónico, en los tiempos de Ley, de tal forma que se garantice el 100% de evacuación de la correspondencia asignada durante cada mes y/o fracción de mes.

Estado: Durante la ejecución del contrato se dio respuesta al 100% de la correspondencia, recibida. Se proyectaron las respuestas a los derechos de petición y requerimientos de las organizaciones comunales asignadas.

Avance: 100% de su ejecución; las evidencias se encuentran en los informes de actividades relacionados mensualmente durante el periodo de duración de la ejecución contractual.

Obligación No. 4: Brindar orientación en las jornadas de atención a la ciudadanía presencial y/o telefónica y/o virtual que sean asignadas por el supervisor del contrato para brindar acompañamiento contable con el fin de robustecer procesos internos y externos de las organizaciones comunales de primer y segundo grado asignadas por el supervisor del contrato.

Estado: Según las programaciones realizadas por el Supervisor del contrato, se cumplió con las fechas asignadas para atención en la Sede del IDPAC, adicional se agendaron en varias oportunidades atenciones a público en la localidad de Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe, donde se brindó la atención requerida a cada junta asistente.

Avance: 100% de su ejecución; las evidencias se encuentran en los informes de actividades relacionados mensualmente durante el periodo de duración de la ejecución contractual.

Obligación No. 5: Brindar Apoyo con los procesos de levantamiento, sistematización y procesamiento de información como insumo de las Políticas Públicas a cargo de la Subdirección.

Estado: Se asistió a reunión y capacitaciones programadas por el supervisor del contrato.

Avance: 100% de su ejecución; las evidencias se encuentran en los informes de actividades relacionados mensualmente durante el periodo de duración de la ejecución.

Obligación No. 6: Las demás que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con la naturaleza y el objeto del Contrato.

Estado: Se asistió a diferentes eventos como rendición de cuentas del IDPAC, Guardianes por el Agua, Capacitación de participación incidente y sin discriminación enfoque de género y diferencial.

Avance: 100% de su ejecución; las evidencias se encuentran en los informes de actividades relacionados mensualmente durante el periodo de duración de la ejecución contractual.

Debilidades encontradas:

- Se evidenció que en la comunidad hay carencia de conocimiento del manejo de los libros, estatutos y Ley 2166 de 2021.
- Desconocimiento de las funciones enmarcadas en sus estatutos para cada dignatario.
- Teniendo en cuenta la actual situación, el desconocimiento y la carencia de recursos que le permitan a los dignatarios y dignatarias acceder a medios virtuales.
- Los conflictos personales son muy comunes entre dignatarios, lo que no permite avanzar en los procesos a las Juntas de Acción Comunal y descuidan la gestión Comunal.

Fortalezas:

- La población comunal ha cambiado positivamente su actitud hacia la entidad y se encuentra más receptiva a aceptar la asesoría del IDPAC.
- Trabajan en equipo.
- Hay una mayor participación de mujeres empoderados en el ejercicio comunal.
- Resiliencia para adaptarse a las nuevas exigencias.

Logros

- Participación activa en los espacios de capacitación
- Ambiente de confianza entre los dignatarios y el rol desempeñado como gestora.
- Adaptación al cambio

Avances

- Se han realizado acompañamiento y asesoría a las JAC en el marco de la Ley 2166 de 2021.
-

Recomendaciones

- Mantener espacios de capacitación y evaluación continua con el equipo de la Subdirección de Asuntos Comunes, para enriquecer los conocimientos y así brindar la mejor atención a las Juntas de Acción Comunal.
- Acompañamiento jurídico permanente para la localidad en las diferentes situaciones que se presentan al interior de la localidad.

Cordialmente:



BRILLITE KARINA RAMIREZ MEDRANO
CC: 1.032.382.546 de Bogotá
Contrato 0318 - 2025

